



DECRETO ALCALDICIO N° 1544
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1271 de fecha 15 de MAYO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES"**, con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, correspondiente a la adquisición 3664-50-L11 Memo. N° 808 de fecha 10 de JUNIO de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 10 de JUNIO de 2014, LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, en el que adjunta Evaluación, por **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES"**

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
87.019.000-k	CRECIC CHILLAN	\$ 926.908
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.158.260
79.702.500-3	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	\$ 1.146.512
13.964.232-5	Tecnocam	\$ 1.592.752
89.912.300-k	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$ 879.402

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-50-L114, por **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES"** a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.158.260

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA EL RINCON, con cargo a la cuenta 215.22.04.009.000.000 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES 215.29.06.001.000.000 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE